



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO NRO. 3280.

PUCÓN, 02 SEP 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°4965 de fecha de 17 diciembre del 2024, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingreso y gastos para el año 2025, de la Municipalidad de Pucón.

2.- El Decreto Exento N°4848, de fecha 06 de diciembre del 2024, que asume como Alcalde Titular de la comuna de Pucón, periodo 2024-2028, al señor Sebastián Diego Álvarez Ramírez, RUT 10.513.911-K

3.- El Decreto Exento N°3088 del 28 de agosto del 2024 que aprueba en todas sus partes el programa "Centro Diurno Comunitario amigable, activo y saludable de Pucón".

4.- El Decreto Exento N°3172 del 02 de septiembre del 2024 que aprueba la resolución exenta N°937 de fecha 22 de agosto del 2024 donde aprueba el convenio suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de Pucón del programa "Centro Diurno del Adulto Mayor".

5.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica constitucional de municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijada por el D.F.L N°1, de 2006, interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo 2016, Ministro de Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a las normas de concurso público para proveer 01 cargo de profesional a honorarios para el programa Centro Diurno Comunitario Pucón (CEDIAM), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón.

2.- La necesidad de financiar los gastos de contratación en profesional de atención directa.

DECRETO:

1.- APRUEBESÉ, en todas sus partes las bases técnicas, llamado a presentar antecedentes para proveer al cargo de Kinesiólogo/a para el programa Centro Diurno Comunitario Pucón.

2.- DESÍGNESE, Ministro de Fe del presente acto a la Secretaría Municipal, Señora Gladiela Matus Panguilef, o quien en su defecto le reemplace en sus funciones de revisión de admisibilidad de documentos.

3.- DESÍGNESE, a las siguientes personas para integrar la comisión evaluadora: Director de Desarrollo Comunitario, Gustavo Sandoval Díaz, o quien le reemplace en su función al momento de realizar el concurso, Coordinador del programa de CEDIAM, Manuel Vega Riff, o quien le reemplace en el momento de realizar el concurso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EXENTO DE FIRMA
DICTAMEN N° 25737/95
VºBº CONTROL 01-2017
D.E. N° 25737-01-2017

SAR/GMP/IAQ/GSP/mvr.
Distribución.
- Finanzas
- DIDEKO
- Of Partes
- Archivo Programa

